



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 181-2020-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 31 de Diciembre de 2020

Visto; la Resolución Directoral Nº 160-2020-DG-HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 160-2020-DG-HVLH de fecha 27 de Noviembre del 2014, se APRUEBA la GUIA DE PRACTICA CLINICA EN SALUD MENTAL:

"TRASTORNOS DE ANSIEDAD "

Que, mediante el documento del Visto, se observa que en la Resolución Directoral Nº 160-2020-DG-HVLH, se ha incurrido en error material en la fecha de dicha Resolución; **dice:** (...) *Magdalena del Mar, 27 de Noviembre de 2014* (...); **debe decir:** (...) *Magdalena del Mar, 27 de Noviembre del 2020*;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, estando a que la rectificación no altera lo esencial del contenido, ni el sentido de la Resolución Directoral Nº 160-2020-DG-HVLH, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el numeral 212.1 del artículo 212º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la fecha de la Resolución Directoral Nº 160-2020-DG-HVLH de fecha 27 de Noviembre de 2014; de la siguiente manera:



RESOLUCION DIRECTORAL

(...)

Magdalena del Mar, 27 de Noviembre del 2020

(...).

ARTICULO 2°.- Queda subsistente lo demás que contiene la Resolución Directoral rectificada N° 160-2020-DG-HVLH de fecha 27 de Noviembre del 2020.

Artículo 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/JRCR/MYRV/

Distribución

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Departamento del Niño y Adolescente
- Archivo

